



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

26 JUL 2024

Expediente Electrónico N° SO-210/2024.-

Resolución N° SO-383/2024.-

VISTO:

El pedido elevado por la Prof. Graciela Lamas, Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del seguro para alumnos que participarán de Evento Social y Cultural "**Somos B° Osvaldo Pos**" el próximo domingo 7 de julio, en inmediaciones de la plaza Santa Marta a partir de las 14:00 hasta las 20:00 horas.-

Que, se debe reconocer la cobertura del seguro; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocida la cobertura del seguro, para alumnos que participarán de Evento Social y Cultural "**Somos B° Osvaldo Pos**" el próximo domingo 7 de julio, en inmediaciones de la plaza Santa Marta a partir de las 14:00 hasta las 20:00 horas, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre (Alumnos)	D.N.I. N°
Noelia Janet Alpire	33.754.240
César Maximiliano Sánchez	38.186.331
Esteban David Ríos	44.501.135
Romero Camila Macarena	52.067.336
Gusman Araos Belén Nélica	19.084.473
Noelia Ayelén Cardona	45.111.677
Garzón, Rodríguez, Sofía M.	45.848.577
Larico, Eduin Sebastián	41.939.141
López, Tamara Florencia	39.891.392
Ruiz, Mariel Alejandra	41.488.457

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA